



CURSO:

Iniciación al Pickleball (2ª edición)

NÚMERO DE HORAS: 8

NÚMERO DE PLAZAS: 12

FECHAS: del 2 al 11 de noviembre de 2026

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: C.D.M. Las Norias (Logroño)

Iniciación al Pickleball (2ª edición)

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

8 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

12 plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTE:

Jesús Santamaría Vidorreta.

Titulado como entrenador nacional de tenis, instructor nacional de pickleball y árbitro nacional de tenis.

Director del Club de Tenis Tamarasit, en Las Palmas de Gran Canaria, y el Club de Tenis O.A.R., en Menorca, durante cuatro años en cada uno. En ambos cargos desempeñó funciones de dirección técnica y deportiva, encargándose del diseño y desarrollo de programas de formación, la organización de actividades y la mejora de la estructura deportiva.

En el año 2024 llevó a cabo una campaña de promoción del pickleball en el colegio Hermanos Maristas de Logroño, impartiendo clases dentro del horario de Educación Física a más de 700 alumnos, contribuyendo de manera significativa a la introducción y difusión de este deporte en el ámbito educativo.

Durante el curso 2025/26 impartió la primera edición del curso: *Iniciación al Pickleball*

En la actualidad, forma parte del equipo técnico de la Federación Territorial Riojana de Tenis, donde imparte los cursos de tenis y pickleball dentro del programa Logroño Deporte, participando activamente en la formación de deportistas.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

El pickleball se presenta como una herramienta valiosa para los programas de educación física, ya que aporta beneficios físicos, sociales y emocionales, además de ser accesible, fácil de aprender y adaptable a diferentes edades y niveles de habilidad. Estas características lo convierten en un recurso ideal para enriquecer el currículo, promover la inclusión y fomentar un entorno de aprendizaje activo y saludable en la educación secundaria. Por ello, este curso resulta fundamental para capacitar al profesorado en la correcta implementación del pickleball, proporcionándoles estrategias y recursos que les permitan incorporar este deporte de manera eficaz y motivadora en sus clases.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. **Adquirir conocimientos técnicos y reglamentarios básicos del pickleball**, comprendiendo sus fundamentos, materiales, reglas y dinámicas de juego para su correcta aplicación en el contexto escolar.
2. **Desarrollar estrategias didácticas y metodológicas** que permitan integrar el pickleball en las clases de educación física de forma segura, inclusiva y adaptada a la diversidad del alumnado.
3. **Aprender a gestionar y organizar sesiones prácticas de pickleball**, optimizando el uso del espacio, del material y de los tiempos de actividad para favorecer la participación y el aprendizaje del alumnado.

4. CONTENIDOS

- Fundamentos del pickleball: historia, características, materiales y normas básicas del juego.
- Técnica y habilidades básicas: agarres, golpes principales, desplazamientos y posiciones en la pista.
- Seguridad y organización en el entorno escolar: gestión del espacio, normas de seguridad y uso adecuado del material.
- Metodologías de enseñanza: progresiones didácticas, adaptación a distintos niveles y propuestas inclusivas.
- Diseño de actividades y situaciones de juego: ejercicios, mini-juegos y dinámicas para desarrollar competencias motrices y sociales.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias que impartan docencia en la especialidad de Educación Física o especialidades afines.

Si este mismo curso se ha realizado en años o ediciones anteriores, no se aceptarán las solicitudes de inscripción como norma general y, en cualquier caso, no se certificará la actividad.

Excepcionalmente, por el artículo 2.2 de la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, podrá participar el personal docente con destino en otras Comunidades Autónomas que ocupen puestos en organizaciones sindicales en La Rioja.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Profesorado que imparta el área de Educación Física en Secundaria, Formación Profesional y últimos cursos de Primaria durante el curso 2026-2027 y que no haya realizado este curso en ediciones anteriores.
- 2º Resto de profesorado destinatario del curso.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 2/11/2026 (lunes) de 16:00 a 18:00 (2 horas)
- 4/11/2026 (miércoles) de 16:00 a 18:00 (2 horas)
- 9/11/2026 (lunes) de 16:00 a 18:00 (2 horas)
- 11/11/2026 (miércoles) de 16:00 a 18:00 (2 horas)

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en la Complejo Deportivo Municipal “Las Norias”, camino de las Norias, s/n

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el **2 de octubre** y finaliza el **20 de octubre de 2026** a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día **21 de octubre de 2026** en la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso.

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Laura Olasolo Alonso. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. lolasolo@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
 - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión.
 - Quienes, una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: Usuario
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

➤ Ninguno

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen

para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.